

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Tribunales de Contrabando

LAS PALMAS

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Soledad Jiménez Martín, Manuel Martín Brito, Custodio Fortunato Almeida Macías, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Néstor de la Torre, 18, 2.º D, los dos primeros y Agustina de Aragón, 224 o edificio «Arminda», sin número, urbanización Sansofé, el último. Todos de Las Palmas, inculcados en el expediente número 79/1981, instruido por aprehensión de boletos, mercancía valorada en 44.800 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 27 de julio de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de junio de 1983.—El Secretario del Tribunal.—9.423-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Manuel Suárez Hernández, Francisco Suárez Navarro, Custodio Fortunato Almeida Macías, cuyos últimos domicilios conocidos eran en avenida Escaleritas, 44, 5.º B, los dos primeros, el tercero en calle Agustina de Aragón, 224 o edificio «Arminda», sin número, urbanización Sansofé, inculcados en el expediente número 73/1981, instruido por aprehensión de boletos, mercancía valorada en 44.800 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 27 de julio de 1983 se reunirá este Tribunal para ver

y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria a 29 de junio de 1983.—El Secretario del Tribunal.—9.424-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Helmut Hans Schwarz, cuyo último domicilio conocido era en Barranco de los Canarios, Pajara, Fuerteventura, inculcado en el expediente número 5/1982, instruido por aprehensión de aparatos de radioaficionado, mercancía valorada en 50.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 27 de julio de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de junio de 1983.—El Secretario del Tribunal.—9.425-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Helmut Hans Schwarz y Matt Erich Gerhard, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Barranco de los Canarios, sin número y Giniginamar, sin número, en el Ayuntamiento de Pajara de Fuerteventura, inculcados en el expediente número 57/1982, instruido por aprehensión de aparatos de radioaficionado, mercancía valorada en 17.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la comisión permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 27 de julio de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya se-

sión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de junio de 1983.—El Secretario del Tribunal.—9.426-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Konrad Hermann Danzenbrink, cuyo último domicilio conocido era en urbanización La Estrella, apartamentos «Miramar», 1.º E, La Garita Teide, inculcado en el expediente número 88/1980, instruido por aprehensión de un vehículo marca «Mercedes», mercancía valorada en 50.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 27 de julio de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de junio de 1983.—El Secretario del Tribunal.—9.427-E.

Tribunal Económico-Administrativo Central

Edicto

Teniéndose noticias del fallecimiento de doña Felicitas Soriano Ochando, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Valencia, avenida del Doctor Waksman, número 22, se hace saber por el presente que sus causahabientes deben comparecer en el plazo de un mes en sustitución de la fallecida, en la reclamación económico-administrativa incoada ante este Tribunal, sobre señalamiento de pensión de viudedad.

Lo que se hace público para conocimiento de los citados causahabientes, advirtiéndoles que de no hacerlo así se dará por concluso el expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 20 de agosto de 1981.

Madrid, 13 de junio de 1983.—El Voca de la Sección.—8.578-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Hormisol, Sociedad Anónima».

Nombre del representante en Jerez de la Frontera (Cádiz): Don José Manuel Pérez Romero, con domicilio en calle Divina Pastora, edificio 3, bloque 9, primero B.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalete.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Jerez de la Frontera (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 6 de junio de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—2.987-D.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS, ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y

a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez treinta horas del día 4 del mes de julio de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Industria, Comercio y Agricultura» (AEICA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios; siendo los firmantes del acta de constitución doña María Luisa Coiastro Guzmán, don Olegario Alonso Redondo, don Alfonso Díaz Bonachela y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 5 del mes de julio de 1983, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación Nacional de Empresarios de Minas de Carbón» (CARBUNION), y cuya modificación consiste en nueva redacción del artículo 27 de sus Estatutos; siendo el firmante del acta don Manuel Arroyo Quiñones.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 5 del mes de julio de 1983, han sido depositados escritos de adhesión a la «Confederación Estatal de Sindicatos Médicos» de Sindicato Provincial de Médicos de Teruel, Sindicato Médico de Avila, Sindicato Médico Autónomo Nuestra Señora de la Candelaria (Tenerife), Sindicato Médico de Jaén y Sindicato Médico de Huelva; siendo firmantes de la certificación acreditativa de esta adhesión don Juan Blázquez Sánchez, don José Luis Blasco Fernández, don José Morais Luque, don Carlos Sánchez Santos, don José Luis Ramos Ruiz y don Cristóbal Baquero Sánchez.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece treinta horas del día 6 del mes de julio de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Fabricantes Exportadores para Abastecimiento a Ejércitos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, empresarios que se dediquen a la producción de artículos con posibilidades de exportar a ejércitos; siendo los firmantes del acta de constitución don Eduardo Aranguren Gárate y don Gonzalo Ibáñez Blanco.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 4 de julio de 1983, ha sido depositada el acta que recoge el acuerdo de la Asamblea general extraordinaria de la «Agrupación de Mandos Intermedios de Enher» (AMI), por el que se determina la disolución de la Entidad y el nombramiento de una Comisión Liquidadora,

dora, de conformidad con las previsiones estatutarias, siendo firmantes del acta don Diego Márquez Gómez, don Jaime Creus Ros, don Andrés Villa García, don Luis Martínez Hernández y don Juan Puig Quinill.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 6 del mes de julio de 1983, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Española de Técnicos de Aikido» (AETAIKI), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción del artículo 6.º, apartado d), de sus Estatutos; siendo los firmantes del acta don Benito Pulido Puerta y don Ricardo Ledesma Rubio.

Madrid, 6 de julio de 1983.—El Jefe de la Sección.

CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto A-B-159, «Acondicionamiento CN-141 de Llérida a Gerona, tramos de Manresa-Intersección C-1411, puntos kilométricos 3,000 al 4,000; San Fruitós de Bagés-Moya, puntos kilométricos 6,900 al 25,600, y Moya-Vic, puntos kilométricos 26,000 al 47,000», términos municipales de Manresa, San Fruitós de Bagés, Navarres, Calders, Artes, Avinyó, Moya, Collsuspina, Balanya, Tna, Muntanyola y Mallá

Aprobado el proyecto el 20 de enero de 1983, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 2115/1978, de 26 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de transportes, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 27 de junio de 1983.—El Jefe de la Sección de Explotación.—9.438-E.

Relación que se cita
PROYECTO A-B-159

Número de finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar m ²	Número de finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar m ²
1	Término municipal de Manresa Diputación Provincial de Barcelona ...	Acceso jardín ...	2.945	106	Josep i Jacint Icart Vayssade ...	Cultivo ...	425
2	Término municipal de San Fruitós de Bages Juan Gallifa Soler ...	Cultivo ...	4.930	107	María Oller Passerisa ...	Cultivo ...	910
3	Margarita Antich Boix ...	Cultivo ...	3.910	108	Herederos de Mercé Lloveras Canet ...	Cultivo ...	390
4	Adrià Clusellas ...	Cultivo huerta ...	1.470	109	Montserrat Portet Vila ...	Cultivo ...	450
5	Jaime Plans Maña ...	Cultivo huerta ...	1.190	110	Valentí Roca Salles ...	Cultivo ...	140
6	Ignacio Altamiras Gironella ...	Cultivo huerta ...	1.505	111	Angel Rovira Vila ...	Cultivo ...	540
7	José Roqueta Roqueta ...	Cultivo huerta ...	1.880	112	Joan Vilardell de Maza ...	Cultivo ...	390
8	Teresa Colell Faine ...	Cultivo huerta ...	2.040	113	Casa Rectoral ...	Cultivo ...	410
9	Rosa Jo Galobart ...	Cultivo huerta ...	2.830	114	Antoni Estavadévald Carrera ...	Cultivo ...	1.260
10	Rosa Jo Galobart ...	Cultivo huerta ...	50	115	Isidre Pladevall Capdevilla ...	Cultivo ...	6.080
11	*Cremsa ...	Erial ...	1.930	116	Francisco Guiteres Codinach ...	Cultivo ...	3.480
12	Peñaje del río Llobregat ...	Secaderos ...	3.120	117	Francisco Sola Isanta ...	Cultivo ...	340
13	Término municipal de Navarres Cipriano Ribó Gamisans ...	Cultivo ...	320	118	Francisco Guiteres Codinach ...	Cultivo ...	840
14	Roberto Guix Llibra ...	Cultivo ...	1.425	119	Juan Riera Font ...	Cultivo ...	450
15	Adrià Pasarell ...	Cultivo ...	1.210	120	Comunidad de Presbíteros ...	Cultivo ...	670
16	Esteban Miró Torrens ...	Cultivo pinar ...	10.310	121	Ramón Cuberta Durán ...	Cultivo ...	315
17	*Guitar y Salvadó, S. A.* ...	Pinar ...	4.560	122	Francisco Romeu Tura ...	Cultivo ...	680
18	Esteban Miró Torrens ...	Pinar ...	380	123	José Padriosa Fàbrega ...	Cultivo ...	180
19	*Guitar y Salvadó, S. A.* ...	Pinar ...	390	124	Sociedad Masot, S. A. ...	Cultivo ...	3.710
20	Esteban Miró Torrens ...	Cultivo ...	4.820	125	Francisco Romeu Tura ...	Cultivo ...	1.050
21	Esteban Miró Torrens ...	Cultivo ...	3.780	126	Sociedad Masot, S. A. ...	Cultivo ...	2.140
22	Esteban Miró Torrens ...	Cultivo ...	3.760	127	Sociedad Masot, S. A. ...	Cultivo ...	7.220
23	Término municipal de Calders *Cimicasa, S. A.* José Miarnau Cuadrat ...	Cultivo ...	480	128	Jaime Prat Montrás y otros ...	Cultivo ...	4.080
24	*Cimicasa, S. A.* José Miarnau Cuadrat ...	Pinar ...	305	129	Sociedad Masot, S. A. ...	Cultivo ...	2.080
25	*Cimicasa, S. A.* José Miarnau Cuadrat ...	Cultivo ...	2.110	130	Herederos de Pedro M. Vives de Casanova ...	Cultivo ...	390
26	*Cimicasa, S. A.* José Miarnau Cuadrat ...	Cultivo ...	345	131	Carlos Comás Pralsobrerrocas ...	Cultivo y pinar ...	360
27	José Jorba Gubianes ...	Cultivo ...	560	132	Pedro N. Vives de Casanova ...	Cultivo y pinar ...	9.320
28	*Cimicasa, S. A.* José Miarnau Cuadrat ...	Cultivo ...	920	133	Pedro N. Vives de Casanova ...	Cultivo y pinar ...	3.170
29	Concepción Tapias Pladevall ...	Cultivo ...	1.215	134	María Pedrals Mauri ...	Cultivo ...	10.610
30	Concepción Tapias Pladevall ...	Cultivo y pinar ...	930	135	María Pedrals Mauri ...	Cultivo y pinar ...	4.280
31	*Cimicasa, S. A.* José Miarnau Cuadrat ...	Cultivo ...	85	136	Herederos de Jaime Puigarnau Petxame ...	Cultivo ...	1.080
32	*Cimicasa, S. A.* José Miarnau Cuadrat ...	Pinar ...	110	137	José Arisa Soler de Lloveras ...	Cultivo ...	8.680
33	Concepción Tapias Pladevall ...	Pinar ...	260	138	José María Pomier Gay ...	Cultivo ...	710
34	Concepción Tapias Pladevall ...	Pinar ...	790	139	Jaime Prat Montrás y otros ...	Cultivo ...	1.210
35	Concepción Tapias Pladevall ...	Pinar ...	1.020	140	Sociedad Masot, S. A. ...	Cultivo ...	170
36	José Reguan Ribera ...	Pinar y cultivo ...	2.480	141	Jaime Prat Montrás y otros ...	Cultivo ...	1.480
37	José Reguan Ribera ...	Pinar ...	21.940	142	Jaime Prat Montrás y otros ...	Cultivo ...	650
38	José Reguan Ribera ...	Pinar ...	210	143	Término municipal de Collsuspina Herederos de Jaime Puigarnau Petxame ...	Cultivo ...	2.910
39	Francisco Vila Mas Solericens ...	Pinar y cultivo ...	7.270	144	Herederos de Jaime Puigarnau Petxame ...	Cultivo ...	330
				145	Herederos de Jaime Puigarnau Petxame ...	Cultivo ...	150
				146	Herederos de Jaime Puigarnau Petxame ...	Cultivo ...	270
				147	José Oller Altimir ...	Cultivo ...	70
				148	Jaime Ciuro Gelabert ...	Cultivo ...	620
				149	Herederos de Jaime Puigarnau Petxame ...	Cultivo ...	2.030
				150	José Oller Altimir ...	Cultivo ...	1.890
				151	José Picañol Guiteres ...	Cultivo ...	2.890
				152	Jaime Ciuro Gelabert ...	Cultivo ...	4.330
				153	José Pujol Roma ...	Cultivo ...	670
				154	José Picañol Guiteres ...	Cultivo ...	

43	JUSU SERRA CABANES	Cultivo	410	Kernando Ioussa Isern	Cultivo	610
46	Berenguer Carreras-Candi Mercader	Cultivo y pinar.	5.340	Pedro Torres Molas	Cultivo	510
47	Salvador Tardá	Cultivo y pinar.	2.810	Maria Vilalta Roma	Cultivo	960
48	Rosalía Planas, viuda de Sistac	Cultivo	3.890	Maria Vilalta Roma	Cultivo	510
49	Ayuntamiento	Pinar	2.460	Maria Vilalta Roma	Cultivo	670
50	Rosalía Planas, viuda de Sistac	Cultivo	3.970	Montserrat Espina Sardá	Cultivo	1.230
51	Rosalía Planas, viuda de Sistac	Cultivo	1.220	Montserrat Espina Sardá	Cultivo	2.420
52	Rosalía Planas, viuda de Sistac	Cultivo	350	Montserrat Espina Sardá	Cultivo	220
53	Luis Morato Riera	Cultivo	860	Oriol Vives de Casanova	Cultivo	570
54	Justo Serra Cabanes	Cultivo	2.710	Oriol Vives de Casanova	Cultivo	440
55	Justo Serra Cabanes	Cultivo	160	Oriol Vives de Casanova	Cultivo	120
56	Pedro Arosa Sors	Cultivo	2.430	Oriol Vives de Casanova	Cultivo	2.970
57	Pedro Arosa Sors	Cultivo	2.120	Oriol Vives de Casanova	Cultivo	2.330
58	Ignacio Berenguer Aguilar	Cultivo	6.530	Oriol Vives de Casanova	Cultivo	880
59	Ignacio Berenguer Aguilar	Cultivo	2.130	Oriol Vives de Casanova	Cultivo	2.170
60	Jaime Berenguer Vila	Cultivo	2.890	José María Costa Velasco	Cultivo	890
61	Juan Tarrás Vall	Cultivo	2.460	José María Costa Velasco	Cultivo	220
62	Palmira Vila Plana	Cultivo	1.820	José María Costa Velasco	Cultivo	5.870
63	Casimiro Reixach Moréll	Cultivo	960			
64	Ignacio Berenguer Aguilar	Cultivo	550			
65	Justo Serra Cabanes	Cultivo	12.180			
66	Justo Serra Cabanes	Cultivo	2.370			
Término municipal de Artes						
67	Juan Riera Virgili	Erial	2.600	Concepción Forcada Bofill	Pinar	17.970
68	Casimiro Reixach Moréll	Pinar	3.140	Concepción Forcada Bofill	Pinar	3.310
69	Juan Riera Virgili	Erial	3.650	Concepción Forcada Bofill	Pinar	4.910
70	Luis Soldevila Pomasa	Cultivo	310	Concepción Forcada Bofill	Pinar	9.350
71	Justo Serra Cabañas	Cultivo	2.730	José Ollé Soler	Pinar	7.330
72	Juan Riera Virgili	Cultivo	880	Trinidad Creus Sirvent	Pinar y monte bajo	3.410
73	Juan Riera Virgili	Pinar	2.010	José Sola Bellver	Pinar y monte bajo	11.590
74	Juan Riera Virgili	Cultivo	2.150	Andrés Boix Detriola	Monte bajo	5.150
75	Jaime Ila Comerma	Pinar	4.150			
76	Juan Riera Virgili	Pinar	90			
Término municipal de Avinyó						
77	Jaime Ila Comerma	Cultivo y pinar.	3.065	Francisco Tuneu Aguilar	Monte bajo	1.880
78	Jaime Ila Comerma	Cultivo	265	Francisco Tuneu Aguilar	Monte bajo	470
79	Vicente Cortina Guitart	Cultivo	600	Francisco Tuneu Aguilar	Monte bajo	7.110
80	Herederos de Valentín Roca	Cultivo	200	Francisco Tuneu Aguilar	Monte bajo	7.070
81	Jaime Ila Comerma	Cultivo	320	Francisco Tuneu Aguilar	Monte bajo	8.930
				Francisco Tuneu Aguilar	Monte bajo	13.160
				Francisco Tuneu Aguilar	Monte bajo	3.430
				Francisco Tuneu Aguilar	Monte bajo	2.410
				Francisco Tuneu Aguilar	Monte bajo	9.650
				Miguel de Planell de Reguer	Cultivo y pinar.	8.230
				Miguel de Planell de Reguer	Cultivo	2.060
				José Parés Vilar	Pinar	5.540
82	Jaime Ila Comerma	Cultivo y pinar.	3.910	José Parés Vilar	Cultivo	430
83	Jaime Ila Comerma	Cultivo	4.490	Miguel de Planell de Reguer	Cultivo	1.060
84	Jaime Ila Comerma	Cultivo	460	José Parés Vilar	Pinar	5.110
85	Ramón Ciuro Prunes	Cultivo	1.210	José Parés Vilar	Pinar	3.440
86	Concepción Mateu Morato	Cultivo	420	Esteban Costa Roca	Pinar	3.390
87	Concepción Mateu Morato	Cultivo	1.650	Esteban Costa Roca	Pinar	1.240
88	Concepción Mateu Morato	Pinar	1.370	Luis Vila Molist	Pinar	760
89	Concepción Mateu Morato	Pinar y cultivo.	4.070	Luis Vila Molist	Cultivo	960
90	Comunidad de Presbiteros	Pinar	2.080	Angel Pratsobrerroca Vila	Cultivo	1.680
91	Comunidad de Presbiteros	Cultivo y pinar.	2.620	Angel Pratsobrerroca Vila	Cultivo	360
92	Herederos de Mercedes Llobateras Canet	Cultivo	560	Angela Roca Vilaseca	Cultivo	2.610
93	Comunidad de Presbiteros	Cultivo y pinar.	3.325	Angela Roca Vilaseca	Cultivo	1.940
94	Joaquín y Concepción Barnola Bassols	Cultivo y pinar.	4.125	Angela Roca Vilaseca	Cultivo	2.520
95	Joaquín y Concepción Barnola Bassols	Cultivo	4.760	Angela Roca Vilaseca	Cultivo	2.250
96	Joaquín y Concepción Barnola Bassols	Cultivo	540	Manuel Riera Comellá	Cultivo	950
97	Joaquín y Concepción Barnola Bassols	Cultivo	610	Manuel Riera Comellá	Cultivo	520
98	Joaquín y Concepción Barnola Bassols	Cultivo	1.420	Manuel Riera Comellá	Cultivo	1.560
99	Joaquín y Concepción Barnola Bassols	Cultivo	340	Pedro Vergés Molas	Cultivo	1.620
100	Joaquín y Concepción Barnola Bassols	Cultivo	510			
101	Joaquín y Concepción Barnola Bassols	Cultivo	420			
102	Joaquín y Concepción Barnola Bassols	Cultivo	110			
103	Vicente Roqueta Jané	Cultivo	770			
104	Maria Olier Paserisa	Cultivo	1.570			
105	Maria Cristina Muñoz Cangas	Cultivo				
Término municipal de Muntanyola						
	Maria Molas Aiguilles	Cultivo				3.450
	Isidro Jordá Magem	Cultivo				1.610

Número de finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar — m ²
219	María Molas Aiguilles	Cultivo	980
220	María Molas Aiguilles	Cultivo	430
221	María Molas Aiguilles	Cultivo	630
222	José Soler Falguera	Pinar	1.720
223	José Soler Falguera	Pinar	2.340
224	José Soler Falguera	Cultivo	1.320
225	Juan Casas Vilarregut	Pinar	2.230
226	Juan Casas Vilarregut	Cultivo	890
227	Isidro Jordá Majem	Cultivo	3.430
228	Isidro Jordá Majem	Cultivo	3.730
229	José Vilar Aumatell	Cultivo	1.210
230	Isidro Jordá Majem	Cultivo	460
231	José Vilar Aumatell	Cultivo	410
232	Isidro Jordá Majem	Cultivo	310
233	María Dolores Serdá	Cultivo	180
Término municipal de Mallá			
234	José Vilar Aumatell	Cultivo	270
235	José María Pla Homs	Cultivo	1.620
236	José María Pla Homs	Cultivo	1.830
237	José María Pla Homs	Cultivo	860
238	José María Pla Homs	Cultivo	820
239	María Dolores Serdá	Cultivo	50
240	María Dolores Serdá	Cultivo	40
241	María Dolores Serdá	Cultivo	1.020
242	María Dolores Serdá	Cultivo	820
243	María Dolores Serdá	Cultivo	940
244	María Dolores Serdá	Cultivo	770

ANDALUCIA

Servicios Territoriales de Industria y Energía

SEVILLA

Solicitud de permiso de investigación minera

Solicitud de permiso de investigación «Almargen I», número 7.345, solicitada por «Promotora de Recursos Naturales, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, número 81, para 63 cuadrículas mineras de dolomita, arcilla y otros recursos de la sección C, en los términos municipales de El Saucedo y Villanueva de San Juan (Sevilla).

Se publica para general conocimiento y, para que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el citado expediente, en el plazo de quince días, en este Servicio Territorial o en la Alcaldía correspondiente.

La designación es la siguiente:

El punto de partida es el definido por las coordenadas 5° 03' 00" de longitud

Oeste de Greenwich y 37° 02' 20" de latitud Norte.

Vértice	Latitud	Longitud
P.P.	5° 03' 00" W.	37° 02' 20" N.
1	5° 05' 00" W.	37° 02' 20" N.
2	5° 05' 00" W.	37° 02' 00" N.
3	5° 08' 00" W.	37° 02' 00" N.
4	5° 08' 00" W.	37° 02' 40" N.
5	5° 08' 40" W.	37° 02' 40" N.
6	5° 08' 40" W.	37° 03' 40" N.
7	5° 09' 00" W.	37° 03' 00" N.
8	5° 09' 00" W.	37° 03' 40" N.
9	5° 07' 40" W.	37° 03' 40" N.
10	5° 07' 40" W.	37° 04' 00" N.
11	5° 08' 40" W.	37° 04' 00" N.
12	5° 08' 40" W.	37° 03' 40" N.
13	5° 05' 00" W.	37° 03' 40" N.
14	5° 05' 00" W.	37° 03' 20" N.
15	5° 04' 20" W.	37° 03' 20" N.
16	5° 04' 20" W.	37° 03' 40" N.
17	5° 02' 40" W.	37° 03' 40" N.
18	5° 02' 40" W.	37° 02' 40" N.
19	5° 03' 00" W.	37° 02' 40" N.

cerrándose el perímetro de las 63 cuadrículas solicitadas.

Sevilla, 31 de mayo de 1983.—El Jefe del Servicio, Luis Fernando Ferrer.—10.937-C.

PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Transportes y Turismo

OVIEDO

Servicio de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2817/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2819/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la si-

guiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.811.
Solicitante: «Electra del Esva, S. A.».
Instalación: Las siguientes líneas eléctricas a 20 KV., tipo 1-H-56:

Línea de media tensión Alto de Sanzo-Villabrilles-Polarde, de 3.529 metros.

Derivación a C. T. «Serán», de 688 metros.

Derivación a C. T. «Branavella», de 582 metros.

Las siguientes líneas eléctricas a 20 KV., tipo 1-H-30:

Derivación desde «Cela» a C. T. «Pesoz», de 798 metros.

Derivación a C. T. «Cela», de 207 metros.

Derivación a C. T. «Villarmazo», de 79 metros.

Cinco centros de transformación tipo in-temperie con transformadores de 25 KVA de potencia cada uno, relación de transformación 12±6 por 100/0,380-0,22 KV con los reglamentarios elementos de manobra y protección, denominados C. T. «Argiol», C. T. «Lijón», C. T. «Cela» y centro transformador «Villarmazo».

Red de distribución en baja tensión de Pesoz, constituida por 840 metros de la línea de baja tensión tipo T-95 sobre apoyos de hormigón y 37 acometidas.

Emplazamiento: Término municipal de Pesoz.

Objeto: Mejorar la calidad del suministro eléctrico en la zona. Estas obras pertenecen al plan de comarcas de acción especial, por lo que tienen concedidos los beneficios de urgente ocupación e imposición de servidumbre.

Oviedo, 2 de mayo de 1983.—El Jefe del Servicio de Industria, Alejandro Rodríguez.—1.837-D.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON

Servicios Provinciales de Industria y Energía

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2817/1966 y 10 del Decreto 8219/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Losada y Rodanillos.

c) Finalidad de la instalación: Sustituir la actual línea eléctrica de media tensión, para mejorar la seguridad y regularidad de las instalaciones y el servicio.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, de un solo circuito a 20 KV (15 KV) con conductor de aluminio acero de 31,1 milímetros cuadrados (LA 30), aisladores ESA número 1.503 en cadenas de dos y tres elementos y apoyos metálicos de celosía tipo UESA y otros de hormigón armado con crucetas Nappe Voute, con entronque en la línea de «Unión Eléctrica, S. A.» a la subestación de Bembibre en sus anejos de Losada y Rodanillo, cruzando línea telefónica subterránea de la C.T.N.E. y la carretera provincial de Rodanillo a Losada, finalizando en el centro de transformación de Losada con una derivación de iguales características y 190 metros de longitud hasta el centro de transformación de Rodanillo.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.607.033 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Junta General de Castilla y León, Jefatura Provincial de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 31 de mayo de 1983.—El Jefe Provincial de los Servicios, Jesús Gutiérrez Pallezo.—9.998-C.

**BANCO PERFECTO CASTRO CANOSA,
SOCIEDAD ANONIMA****BANCO CASTRO, S. A.***Junta general extraordinaria*

El señor Presidente del Consejo de Administración del «Banco Perfecto Castro Canosa, S. A.» («Banco Castro, S. A.»), a solicitud de la mayoría de los accionistas de la Entidad, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, rúa Rosalía de Castro, 22, Cée (La Coruña), a las dieciocho horas del día 30 de julio de 1983, en primera convocatoria.

En el supuesto de no alcanzar el quórum de asistencia legalmente establecido para este acto, queda igualmente convocada por el presente anuncio para segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente del mencionado día 30 de julio de 1983.

Esta Junta general extraordinaria de accionistas se convoca a solicitud de la mayoría de accionistas, de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas y con informe favorable del Letrado-Asesor de la Entidad sobre los extremos a tratar en la misma y demás formalidades, y se desarrollará con el siguiente

Orden del día

1. Propuesta de modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.
2. Propuesta de modificación del artículo 22 de los Estatutos sociales.
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y aprobación, si la merece, del acta de la propia Junta.

Cée, 13 de julio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.925-C.

EXPLOTACIONES VALLONGA, S. A.**ALICANTE**

Carretera Alicante-Ocaña, sin número

Reducción de capital

En Junta general extraordinaria de 5 de mayo de 1983 se acordó reducir el capital social de 235.170.000 pesetas hasta la cifra de 182.910.000 pesetas, mediante la restitución a los accionistas de 8.000 pesetas por acción, reduciendo en dicha cuantía el nominal de las mismas que es de 27.000 pesetas, y por un importe global de 52.260.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 14 de junio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Romualdo Terol Aracil.—10.840-C.

2.ª 14-7-1983

LAS GAUNAS, S. A.*Escisión de la Sociedad*

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, con la denominación social de abril de 1983, acordó la escisión de la misma, mediante la creación de una nueva Sociedad, con la denominación social Dde «Luis, Estaciones de Servicio, S. A.».

Como consecuencia de esta operación, el capital social de «Las Gaunas, S. A.», se reducirá, de su cifra actual de pesetas 124.020.000 a 62.010.000 pesetas, correspondiendo la reducción al capital de la nueva Sociedad, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Logroño, 8 de julio de 1983.—El Presidente del Consejo, Albina Olloqui Pérez. 10.878-C.

2.ª 14-7-1983

CENTRO EXPO-MARBELLA, S. A.

Pone en conocimiento de terceros interesados, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, que por acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada el 11 de junio de 1983, se aprobó el proceder a la reducción del capital social a la cifra de 200.000 pesetas, continuando dividido dicho capital en el mismo número de veinte acciones, que pasarán a tener un valor nominal de 10.000 pesetas. Esta reducción se llevará a cabo, según el acuerdo adoptado, con reintegro de las aportaciones de los socios, en cuantía proporcional al número de acciones de las que sean titulares y mediante la adjudicación a los mismos de inmuebles que integran el patrimonio de la Sociedad en estos momentos.

Marbella, 17 de junio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Mohamed A. El Masri.—10.563-C.

y 3.ª 14-7-1983

**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES
VASCONGADOS, S. A.***Reducción de capital social*

La Junta general de señores accionistas de esta Compañía, en sesión válidamente celebrada en segunda convocatoria, con fecha 23 de junio del corriente año, ha adoptado, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Reducir en 113.100.000 pesetas el capital social nominal de 200.100.000 pesetas, y fijarlo, por tanto, en 87.000.000 de pesetas, pasando a ser el valor de cada acción de 1.150 a 500 pesetas.

2.º Modificar, en consecuencia, el artículo 3.º del título II, «Capital social, acciones, accionistas, obligaciones», de los Estatutos sociales, que quedará redactado como sigue:

«Artículo 3.º El capital social es de ochenta y siete millones de pesetas, representado por ciento setenta y cuatro mil acciones al portador de quinientas pesetas cada una, divididas en cuatro series.

Una serie A, que consta de cuarenta mil acciones, con la numeración correlativa del uno al cuarenta mil.

Otra serie B, que comprende otras cuarenta mil acciones, numeradas correlativamente con el cuarenta mil uno al ochenta mil.

Otra serie C, que comprende otras ochenta mil acciones, numeradas con los números ochenta mil uno al ciento sesenta mil.

Y otra serie D, que comprende las restantes catorce mil acciones, numeradas correlativamente con los números ciento sesenta mil uno al ciento setenta y cuatro mil.»

3.º Esta reducción de capital se realizará mediante el estampillado de las acciones de las cuatro series expresadas, dentro de los plazos legales correspondientes.

4.º Conceder al Consejo de Administración facultades tan amplias como proceda para la ejecución, formalización e inscripción registral de los meritados acuerdos.

Lo que se hace público para general conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía y a los efectos previstos en el artículo 98 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Bilbao, 4 de julio de 1983.—El Consejo de Administración.—10.915-C.

1.ª 14-7-1983

URLESA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en prime-

ra convocatoria, el día 29 de julio próximo, a las diecisiete horas, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el hotel «Meliá Madrid», calle Princesa, 27, en la ciudad de Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Censura de la gestión social.
2. Estados contables relativos al ejercicio 1982.
3. Renovación parcial del Consejo de Administración y retirada y otorgamiento de los poderes correspondientes.
4. Modificación de los Estatutos.
5. Determinación de la acción de responsabilidad que pudiera ejercerse contra el Director general de la Sociedad.
6. Limitaciones a los poderes del nuevo Consejo de Administración.
7. Aprobación del acta.
8. Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de julio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Elizalde Diaz Moreu.—10.943-C.

**GRUPOS ELECTROGENOS
Y COMPRESORES, S. A.***Junta general extraordinaria*

Se convoca a Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, el día 29 de julio de 1983, a las doce horas, en el domicilio social.

— Polígono industrial de Paracuellos del Jarama (Madrid), calle Jacinto Benavente, número 9.

Y, en segunda convocatoria, el día 1 de agosto de 1983, a la misma hora y en el domicilio indicado.

Orden del día

- 1.º Constitución del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.

Madrid, 11 de julio de 1983.—10.942-C.

**HIERROS Y ACEROS
INDUSTRIALES, S. A.***Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la celebración de la Junta general extraordinaria en la sede social, vía Layetana, 28, 2.º, de esta ciudad, el próximo día 3 de agosto, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 4, en segunda, con el fin de deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Disolución de la Sociedad.
- 2.º Aprobación del balance final de la Compañía.

3.º Aprobación de la propuesta de no abrir proceso de liquidación o, en caso contrario, nombramiento de liquidadores.

4.º Ratificación de actos del Administrador único, cese del mismo y aprobación de su gestión, si procede.

5.º Atribución de apoderamientos para ejecutar los acuerdos de la Junta.

6.º Aprobación del acta por la propia Junta o designación de interventores para su aprobación.

Barcelona, 12 de julio de 1983.—El Administrador, Roberto Alcañiz Huarte.—4.566-16.

**FRUTAS Y HORTALIZAS
ANDALUZAS, S. A.***(FRUHASA)*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, polígono industrial «El Portal», parcela 8, Jerez de la Frontera, el día 29 de julio de 1983, a las doce horas, en primera convocato-

ria, y, si procediere, en segunda convocatoria, el inmediato día siguiente, 30 de julio, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 1982.
2. Informe sobre la marcha actual de la Sociedad y previsiones para el año en curso.
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Jerez de la Frontera, 1 de julio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Pérez Luna Gallegos.—10.945-C.

HERMANOS HERNANDEZ GUERRA, SOCIEDAD ANONIMA

Por la presente se convoca la Junta general extraordinaria el próximo día 1 de agosto, a las doce horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, en el local social de esta Entidad, Salvador Cuyás, 19, con el siguiente orden del día:

1. Propuesta de reparto de dividendo del ejercicio 1982, aprobada en Junta general ordinaria de fecha 28 de abril de 1983.
2. Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de julio de 1983.—El Presidente.—El Secretario.—10.941-C.

TRES CANTOS, S. A.

Convocatoria de concurso

Por la presente se anuncia concurso entre Empresas para adjudicar la «Conservación de plantaciones en Tres Cantos, Colmenar Viejo».

Las condiciones reguladoras del concurso y el modelo de proposición podrán ser examinados o adquiridos por las Empresas interesadas desde el día 13 de julio de 1983, en las oficinas de «Tres Cantos, Sociedad Anónima», en Tres Cantos, kilómetro 23 de la carretera C-807, Madrid-Colmenar Viejo, de nueve a catorce horas, en días laborables.

Las propuestas habrán de presentarse en estas mismas oficinas, hasta las doce horas del día 26 de julio de 1983.

Colmenar Viejo, 12 de julio de 1983.—10.938-C.

ARMERIA PEÑUELA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por medio de la presente, se comunica que, en fecha de 27 de julio del año en curso, se celebrará Junta general extraordinaria de accionistas, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y a las siete treinta, en segunda, en el domicilio de la Sociedad, calle de los Reyes, 15, de Madrid.

El orden a tratar será el siguiente:

1. Contratación de Víctor Gómez Bartolomé como trabajador al servicio de la Sociedad, con todos los efectos inherentes a la misma.
2. Revisión de las facultades actuales de los Consejeros.
3. Posibilidad de aumento del capital social.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de junio de 1983.—Victor Gómez Bartolomé, Presidente del Consejo de Administración.—4.570-4.

ESPAÑOLA DE INVERSIONES, S. A.

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado la distribución y pago de una cantidad a cuenta del dividendo, igual al 6 por 100 líquido del valor nominal de cada acción. Es decir, a razón de 30 pesetas netas por acción, a las numeradas del 1 al 20.000.000, ambos inclusive.

El pago de dicha cantidad a cuenta del dividendo activo se realizará a partir del día 20 de julio de 1983, en todas las sucursales y agencias del Banco Central, contra presentación del cupón número 10.

Nota: Se pone en conocimiento de los Bancos depositarios y presentadores de nuestras acciones que la justificación del pago de este cupón de dividendo deberá hacerse mediante soportes magnéticos, según la norma número 5 del Consejo Superior Bancario.

Madrid, 12 de julio de 1983.—El Consejero-Secretario, Juan Manuel Echevarría Hernández.—4.564-12.

FLUORUROS, S. A.

Convocatoria Consejo de Administración

Se convoca a los accionistas de «Fluoruros, S. A.», a la Junta general, que se celebrará en Madrid, calle de Goya, número 67, el próximo día 2 de agosto de 1983, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en segunda, en el mismo lugar y hora del día siguiente, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobar el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y Memoria explicativa.
- 2.º Ratificar la decisión del Consejo de Administración de recabar informe de censores jurados de cuentas.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas, dos propietarios y dos suplentes, para el presente ejercicio.
- 4.º Cambio de domicilio social de Madrid a Gijón.
- 5.º Renovación del Consejo de Administración.
- 6.º Designación de Secretario y Letrado-Asesor del Consejo.
- 7.º Aprobación del acta anterior.
- 8.º Ruegos y preguntas.

Lo que, como Presidente, pongo en su conocimiento en Gijón, a 18 de junio de 1983.—Cubillas.—10.928-C.

URBANIZADORA LAS FUENIES, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 28 de julio de 1983, a las diecisiete horas, en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, número 47, en Madrid, en primera convocatoria, y para el siguiente día, 29 de julio, a igual hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados, correspondientes al ejercicio de 1982.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 1982.
- 3.º Cesos y nombramientos de Consejeros y acuerdos que fueren procedentes.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1983.
- 5.º Informe sobre la situación económica de la Sociedad y acuerdos que fueren procedentes.

- 6.º Ratificación de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de julio de 1983.—El Presidente en funciones.—10.924-C.

COMPANIA DE SERVICIOS IRUÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Pedro I, 1, 1.º Pamplona, en primera convocatoria, a las once horas del día 18 de julio de 1983, y, en su caso, a igual hora del día 19 de julio de 1983, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Primero.—Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de los resultados, correspondientes a 1982.
- 2.º Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1983.
- 3.º Tercero.—Ruegos y preguntas.
- 4.º Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Pamplona, 8 de julio de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.293-D.

BACALAO DIMAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Agreda (provincia de Soria), edificio industrial, sin número, junto a la carretera de Madrid, kilómetro 102, el día 29 de julio de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día, 30 de julio, en el mismo lugar, a las trece horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Renovación de cargos y representación de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento especial de cargo.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que acrediten la posesión de sus acciones con cinco días de antelación a la fecha en que la Junta haya de celebrarse.

Agreda, 4 de julio de 1983.—El Secretario.—10.930-C.

FINIGAS, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas, extraordinaria, a celebrar en la ciudad de Barcelona, calle Provenza, 318, segundo, primera, en primera convocatoria, a las nueve horas treinta minutos del día 30 de julio de 1983, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 1 de agosto de 1983, para tratar del siguiente

Orden del día

1. Propuesta de cambio de domicilio social y de variación en la duración del cargo de miembro del Consejo de Administración y, en su caso, modificación en tal sentido de los Estatutos sociales.
2. Reconstitución, si procede, del Consejo de Administración de la Sociedad y nombramiento, en su caso, de sus nuevos integrantes.
3. Aprobación, en su caso, de la gestión de los órganos de administración de la Compañía hasta la fecha.
4. Examen y aprobación, en su caso, del proyecto de transferencia de patrimonio mobiliario de la Sociedad.
5. Atribución, si procede, de facultades y apoderamientos y delegaciones para cumplimiento y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Barcelona, 11 de julio de 1983.—El Secretario de la Sociedad.—10.916-C.